

Asunto consulta pública 322

Remitente [Enrique Gustavo Adlercreutz](#)

Destinatario consultapublica322@senasa.gob.ar

Fecha Lun 12:06

Considerando que:

- En reuniones realizadas en el marco de esta Agencia de Extensión Rural de INTA Mar del Plata con productores de cultivos intensivos y técnicos en horticultura, ellos siempre han manifestado la falta de productos registrados para cultivos denominados "menores" y otros como frutilla y lechuga.
- Asociaciones como la de Productores de Frutilla local nos han hecho saber la falta de productos inscriptos para ese cultivo en especial para lograr un control eficiente de las enfermedades como Antracnosis que afecta fruto, pecíolos, raíz y corona, y otras enfermedades que también afectan raíz y corona, provocando serios perjuicios a la producción local.
- Un alto porcentaje de los resultados de los análisis químico-bacteriológicos considerados NO APTOS realizados por Bromatología del Partido de General Pueyrredón (Mar del Plata) se deben a desvío de uso.
- Cultivos de reciente incorporación o crecimiento en superficie en la zona como lo es el kiwi, no cuentan con una paleta de productos registrados que aseguren un manejo fitosanitario adecuado.

Considero sería de suma importancia se pueda contar con una nueva Resolución SENASA que contemple la posibilidad de agregar productos fitosanitarios a las listas ya establecidas para los cultivos menores y otros no considerados menores como lo son frutilla, lechuga, etc.

Cordial saludo

Ing. Agr. (M. Sc.) **Enrique G. A. Adlercreutz**

Jefe A.E.R. INTA - Mar del Plata

adlercreutz.enrique@inta.gob.ar

Dorrego 2593

+5492234726274

Cel. Corp. +5491167938599

C.P.7600 - Mar del Plata

Argentina